

LECCIONES  
Y  
ENSAYOS

FACULTAD DE DERECHO

Decano

Dr. Alberto J. Bueres

Vicedecano

Dr. Marcelo Gebhardt

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Directora

Mary Beloff

Subdirector

Luis R. J. Sáenz

Secretario

Jonathan M. Brodsky

**CONSEJO DE REDACCIÓN  
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

**Director**

Ignacio Josué Arrossagaray

**Subdirector**

Ezequiel Barnade

**Secretaria de Redacción**

Maite Guerrero

**Tutor/a**

Juan Cruz López Guillermon

Inés Colombato

**Redactora**

Lucila Belén Martínez

**Colaboradores/as**

Agustina Churba

Pablo Hernán Martos

Virginia Tamara Neyra

Valentín Otiñano

Juan Carlos Ruas

Andrea Schuster

Todos/as los/as integrantes del Consejo de Redacción son estudiantes de grado de la Facultad de Derecho (UBA).

## **RÉPLICA**

*Lecciones y Ensayos* invita a escribir respuestas o reacciones a los artículos publicados en la Revista. Para su publicación, dichas respuestas deberán ser enviadas, junto con los datos completos del/de la autor/a, a [lye@derecho.uba.ar](mailto:lye@derecho.uba.ar).

FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

# LECCIONES Y ENSAYOS

## CONSEJO ASESOR

José Casás  
María Laura Clérico  
Aníbal D'Auría  
Marisa Herrera  
Sandra Negro  
Marcelo Raffin  
Mario Villar

---

Algunos derechos reservados

Copyright by Departamento de Publicaciones  
Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires  
Av. Figueroa Alcorta 2263, 1° P (C1425CKB) -  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina  
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

La responsabilidad por los hechos e ideas expuestos en los trabajos  
está a cargo exclusivamente de los autores.

ISSN (en papel): 0024-0079.

ISSN (en línea): 2362-4620.

Los artículos de esta revista se distribuyen bajo una licencia Atribución-NoComercial-Sin-Derivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Usted es libre para: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo las siguientes condiciones: atribuir correctamente la fuente, proveer un link a la licencia, e indicar cualquier cambio en el material; no puede hacer uso del material con fines comerciales, ni distribuir el material modificado, en caso de mezcla, transformación o creación de nuevo material a partir de esta obra, sin permiso previo del editor y/o los respectivos autores.

Impreso en la República Argentina

Correspondencia: Dirigirse a

Departamento de Publicaciones  
Facultad de Derecho - UBA  
Av. Figueroa Alcorta 2263, 1° P  
(C1425CKB) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
Tel./Fax: (54-11) 5287-6762

## ÍNDICE

Editorial.....	13
----------------	----

### LECCIONES

Altavilla, Cristian, <i>Gobierno abierto subnacional: las leyes de acceso a la información en las provincias argentinas y su adecuación a los principios internacionales</i> .....	17
Besson, Juan Facundo, <i>La irradiación de los Derechos Humanos en el Derecho del Trabajo: los Derechos Humanos laborales específicos e inespecíficos en la era globalista</i> .....	53
Famá, María Victoria, <i>Legitimación de la progenitora para reclamar el daño no patrimonial derivado de la omisión del reconocimiento de su hijo</i> .....	77

### ENSAYOS

Brichetti, Florencia Mariana, <i>La inmunidad de jurisdicción frente a las normas ius cogens relacionadas con los Derechos Humanos: un análisis jurisprudencial a la luz de la fragmentación del derecho internacional</i> .....	109
Manelli, Matías, <i>Feminismo, maternidad y delito: el Derecho Penal y el imperativo de maternidad de las mujeres. El caso de los delitos de omisión</i> .....	141

Romero, Daniela y Morano, Giuliana, <i>La esclavitud sexual: algunas consideraciones a partir del caso Linda Loaiza López Soto desde una perspectiva de género</i> .....	151
Scarramberg, Juan Martín, <i>De marginales y elecciones: una aproximación a las restricciones al derecho al voto de los condenados</i> .....	163
Tocino, Ivana María, <i>La importancia de la Cláusula Martens en la regulación del uso de drones durante conflictos armados</i> .....	175
Videau Denes, Sophie Nicole, <i>Criptomonedas y tecnologías de registro distribuido: necesidad de una adecuada regulación</i> .....	205

#### TRADUCCIONES

Fassin, Didier, <i>Sobre La sociedad punitiva: comentarios a la obra de Michel Foucault</i> .....	217
---	-----

#### ENTREVISTAS

Entrevista al Profesor Jeremy Waldron.....	225
Interview with Professor Jeremy Waldron.....	237
Procedimiento de selección.....	247
Cómo publicar en <i>Lecciones y Ensayos</i> .....	249
Cómo participar .....	253

helpful to lawyers, thinking about a lawyer’s work and constitutional structures, litigation and legal advice. It’s different from doing Legal Philosophy in a Philosophy Department and so many of my colleagues are just people that really belong in Philosophy Departments, but come to law School to fit the high salaries (laughs) and I do believe very strongly that we have a responsibility to teach legal philosophy in a way that specifically engages with broader values like constitutionalism, the Rule of Law and the distinctive character of legal governance. But I wouldn’t advise people to cram up with a philosophy course, I don’t think it’s particularly helpful. If you’re interested of course but every course that you take has a cost: some other course that you don’t take. And one needs to take courses on Corporations, Environmental law... and then you can read a lot of philosophy in connection of the courses that you take... International law, Human Rights law, Anti-discrimination law, even Property law.

**Lecciones y Ensayos:** —*Well, thank you very much for your time. We really appreciate it.*

**Jeremy Waldron:** —Most welcome. I enjoyed very much this discussion.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los trabajos están sujetos al sistema de referato. En consecuencia, los ensayos y las lecciones son asignadas por la Secretaría de Redacción a un número determinado de miembros del Consejo de Redacción –tres (3) en la presente edición– bajo seudónimo, para preservar el anonimato y evitar la distorsión de las condiciones de evaluación. Estos/as miembros se expiden a través de un dictamen escrito que contiene sus consideraciones e indica el voto a favor o en contra de la publicación.

La Secretaría de Redacción podrá decidir que los trabajos sean evaluados a través de un procedimiento de evaluación externa. En ese caso, serán asignados a miembros del Consejo Asesor –dos (2) en la presente edición– bajo seudónimo. Estos/as miembros se expiden también a través de un dictamen escrito en el que se indica su voto a favor o en contra de la publicación y fundamentos.

En ambos casos, de formarse el voto unánime de los/as dictaminantes a favor de la publicación de la asignación, esta queda preseleccionada para el cierre editorial del número. Por el contrario, si todos/as los/as dictaminantes se expiden en contra, la obra es desestimada. Si hubiera disidencias en el sentido de sus votos, el escrito es elevado a la consideración del cuerpo editorial en pleno (plenario). En los tres supuestos, el/la autor/a recibe los votos fundamentados de los/as dictaminantes.

El plenario es la instancia en la que la potencial publicación de los trabajos es debatida por la totalidad de los/as miembros del Consejo de Redacción y decidida a favor o en contra por mayoría simple, sin manifestación al autor de los fundamentos.

A diferencia de los ensayos y las lecciones, las obras presentadas para otras secciones de la Revista –reseñas bibliográficas, comentarios jurisprudenciales, etc.– son directamente sometidas a la evaluación del plenario, sin la instancia previa en la que se elaboran dictámenes individuales.

Todos los escritos que el Consejo de Redacción haya determinado como publicables quedan preseleccionados para su reconsideración al momento del cierre editorial. Así, en la etapa de conformación definitiva del número, los trabajos preseleccionados son nuevamente clasificados por el

pleno para decidir cuáles son incluidos en la publicación física y digital. Todo escrito restante –es decir, no incluidos– es tenido por preseleccionado para su eventual inclusión en un número ulterior, si su autor/a así lo desea.

La presentación de trabajos para la consideración del Consejo de Redacción implica la autorización para su publicación en la revista *Lecciones y Ensayos*, tanto en su versión en papel como en su versión digital, en el portal de la Facultad de Derecho de la UBA.

## CÓMO PUBLICAR EN *LECCIONES Y ENSAYOS*

### PAUTAS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. El trabajo enviado deberá adoptar el siguiente orden de presentación:
  - a. Título del trabajo (en español).
  - b. Pseudónimo escogido por el/la autor/a (no debe permitir identificar al/a la autor/a).
  - c. Resumen del trabajo en español (250-500 palabras).
  - d. Palabras clave en español (al menos 5 palabras clave).
  - e. *Abstract* del trabajo (de ser posible; 250-500 palabras).
  - f. *Keywords* (de ser posible; al menos 5 *keywords*).
  - g. Cuerpo del trabajo (según la extensión determinada por el tipo de trabajo).
  - h. Bibliografía.
2. En todos los casos, la fuente será Times New Roman, 12 pts., justificado, interlineado 1,5. La hoja será tamaño A4 (21 x 29,7 cm) y márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm).
3. El trabajo deberá enviarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección lye@derecho.uba.ar. Dentro de las veinticuatro horas se contestará con un acuse de recibo. Preferentemente, debe enviarse en formato .docx; pero también son admisibles formatos similares como .doc, .odt, .rtf. También debe enviarse una versión en .pdf, a fin de asegurar una versión correcta y consolidada.
4. Deberán ser originales e inéditos, redactados en procesador de texto –preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior– en fuente Times New Roman tamaño 12 pts., interlineado de 1,5 líneas. La extensión del trabajo, incluyendo las referencias bibliográficas, deberá ser de veinte (20) a treinta (30) páginas.
5. Los trabajos deberán contar con fuentes que sustenten sus afirmaciones y deberá ser posible controlar la existencia y el contenido de estas fuentes.

6. El sistema es de notas al pie de página con bibliografía al final. Las notas al pie deben ser autosuficientes. No deberá emplearse ningún tipo de reenvío a notas anteriores con fórmulas como "ibíd.", "op. cit.", "ver cita" o similares. Las notas al pie procurarán no exceder el renglón de extensión. En el caso de que los elementos título para la doctrina, identificación para las normas o nombre del caso para la jurisprudencia, sean de más de seis palabras, se incorporará una versión resumida del elemento seguido por puntos suspensivos (...).
7. En las notas al pie se consignarán únicamente los datos requeridos para cada tipo de fuente. En caso de que se desee rastrear la fuente, la información completa estará disponible en la bibliografía.
8. Se deberá seguir el siguiente sistema para citar:

**a. Libros.**

*En la bibliografía:* APELLIDO, Nombre, *Título*, edición, editorial, año, ciudad, traducción, otros datos.

Ejemplo: Von Jhering, Caspar R., *La lucha por el derecho*, 2ª ed., Heliasta, 1974, Buenos Aires, traducción de Adolfo González Posada.

*En el cuerpo del trabajo:* APELLIDO, *Título*, página.

Ejemplo: VON JHERING, *La lucha por el derecho*, p.5.

**b. Capítulos de libros**

*En la bibliografía:* APELLIDO, Nombre, "Título", en APELLIDO, Nombre, *Título*, edición, editorial, año, ciudad, traducción, otros datos.

Ejemplo: BALMACEDA, Mónica P., "Una visión histórica de la buena fe", en GHERSI, Carlos A., *Principios generales del derecho*, 2ª ed., La Ley, 2013, Buenos Aires.

*En el cuerpo del trabajo:* APELLIDO, "Título", página.

Ejemplo: BALMACEDA, "Una visión histórica de la buena fe", p. 54.

**c. Artículos de publicaciones periódicas**

*En la bibliografía:* APELLIDO, Nombre, "Título", en *Nombre revista*, periodicidad, otros datos, páginas.

Ejemplo: MARIANI DE VIDAL, Marina, "La 'denuncia de daño temido' a más de cuatro décadas vista", en *Lecciones y Ensa-*

vos, 2016, N° extraordinario "60 Aniversario", pp. 301-305.  
*En el cuerpo del trabajo*: APELLIDO, "Título", página.  
Ejemplo: MARIANI DE VIDAL, Marina, "La 'denuncia de daño temido'...", p. 304.

#### **d. Derecho interno**

*En la bibliografía*: Jurisdicción/Ente, "Nombre común", identificación, fecha, publicador, otros datos.

Ejemplo: República Argentina, "Ley de medios", Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, 10/10/2009.

*En el cuerpo del trabajo*: Jurisdicción/Ente, "Nombre común", artículo.

Ejemplo: República Argentina, "Ley de medios", art. 5.

#### **e. Derecho internacional: tratados**

*En la bibliografía*: Nombre, fecha firma, lugar, entrada en vigor, norma de derecho interno, datos de UNTS, otros datos.

Ejemplo: Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 23/05/1969, Viena, Austria, e.v. 27/01/1980, UNTS 1115:331.

*En el cuerpo del trabajo*: Nombre, fecha firma, artículo.

Ejemplo: Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 23/05/1969, art. 46.

#### **f. Derecho internacional: organismos internacionales**

*En la bibliografía*: Órgano emisor, identificación, nombre, fecha, sesión, otros datos

Ejemplo: Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/67/97, El estado de derecho en los planos nacional e internacional, 14/12/2012.

*En el cuerpo del trabajo*: Órgano emisor, identificación, punto.

Ejemplo: AGNU, A/RES/67/97, pto. 1

#### **g. Jurisdicciones nacionales**

*En la bibliografía*: Tribunal, "Nombre común", "Nombre del caso", fecha, publicador, otros datos.

Ejemplo: Corte Suprema de Justicia de la Nación, "Bazterrica", "Bazterrica Gustavo Mario s/Tenencia de Estupefacientes", 29/08/1986, Fallos 308:1392.

*En el cuerpo del trabajo*: Tribunal, “nombre común”, considerando.

Ejemplo: CSJN, “Bazterrica”, considerando 8.

#### **h. Jurisdicciones internacionales**

*En la bibliografía*: Tribunal/órgano, “Nombre Común”, “Nombre del caso”, fecha, publicador, otros datos.

Ejemplo: Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso Panchito López”, “Caso ‘Instituto de Reeducción del Menor’ Vs. Paraguay. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas”, 02/09/2004.

*En el cuerpo del trabajo*: Tribunal/órgano, “Nombre común”, considerando

Ejemplo: Corte IDH, “Caso Panchito López”, considerando 25.

#### **i. Material disponible online**

*En el caso de que el material esté disponible en internet, al final de la referencia según los párrafos precedentes, se puede incluir la siguiente información*: Identificación, Dominio [DOI/URL], Consultado, fecha.

Ejemplos: PETERS, Anne, “Treaty Making Power”, en Wolfrum, Rüdiger (ed.), *The Max Planck Encyclopedia of Public International Law*, 2010, Oxford University Press, URL <http://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law:epil/9780199231690/law9780199231690-e1494?rsk=Nez%20miV&result=1&prd=OPIL> consultado 10/09/2018.

Corte Suprema de Justicia de la Nación, “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)”, 15/02/2018, URL <https://www.cij.gov.ar/nota-29178-La-Corte-Suprema-llama-a-una-nuevaaudiencia-p-blica-por-la-contaminaci-n-del-Riachuelo.html> consultado 10/09/2018.

AUGENSTEIN, Daniel, “Paradise Lost: Sovereign State Interest, Global Resource Exploitation and the Politics of Human Rights”, en *European Journal of International Law*, Vol. 27, N° 3, 2016, pp. 669-691, DOI 10.1093/ejil/chw033 consultado 26/08/2018.

## CÓMO PARTICIPAR

*Lecciones y Ensayos* es una revista jurídica semestral dirigida por estudiantes dependiente del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue fundada en el año 1956 y desde entonces ha cumplido el papel de foro editorial de profesores/as y alumnos/as, sin más requisito que la excelencia académica.

La revista *Lecciones y Ensayos* se caracteriza por estar gestionada a partir de un diseño institucional basado en procedimientos democráticos de toma de decisiones que involucran a todos/as los/as miembros del Consejo de Redacción de la revista que una vez por semana se reúnen para deliberar en torno a las tareas editoriales. Si querés participar de la revista, podés acercarte a nuestras reuniones los días jueves a las 20.00.

Las reuniones tienen lugar en nuestra oficina ubicada en la Planta Principal, Pasillo Sumarios (al lado del Salón Verde) de la Facultad de Derecho.

También podés comunicarte con nosotros/as por teléfono (+54 11) 5287-6737 o enviándonos un e-mail a [lye@derecho.uba.ar](mailto:lye@derecho.uba.ar) o [direccionlye@derecho.uba.ar](mailto:direccionlye@derecho.uba.ar).

El único requisito para formar parte de *Lecciones y Ensayos* es ser alumno/a regular de alguna de las carreras de grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.